
Segunda Reunión [virtual] del Grupo de Trabajo sobre Derecho de Acceso e Instrumento Regional establecido en el Plan de Acción hasta 2014 de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

[Este documento no ha sido sometido a revisión editorial]

MINUTA – RESUMEN DE LA REUNIÓN

1. ANTECEDENTES

El Plan de Acción hasta 2014 para la implementación de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe definió la creación de dos grupos de trabajo para avanzar hacia la consecución de un instrumento regional:

- i. Grupo de trabajo sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación, y
- ii. Grupo de trabajo sobre derechos de acceso e instrumento regional.

En el Plan de Acción se menciona que los grupos podrán estar integrados por todos los países signatarios, representados por sus puntos focales o por un representante designado por ellos. En las reuniones de estos grupos podrán participar como observadores países de la región no signatarios. Cada grupo elegirá al menos un coordinador y un suplente entre los representantes gubernamentales y contará con la participación del público interesado, según las modalidades establecidas en las disposiciones generales.

En la Segunda reunión de los puntos focales de la Declaración, realizada en Guadalajara, en abril de 2013, Brasil y Costa Rica asumieron como coordinadores del grupo de trabajo sobre derechos de acceso e instrumento regional. El objetivo del grupo definido en el Plan de Acción es profundizar en el conocimiento de los derechos de acceso con miras a proponer la naturaleza y contenidos del instrumento regional.

En la Primera reunión virtual de este grupo de trabajo, realizada en agosto de 2013, se acordó solicitar a CEPAL la contratación de una consultoría internacional para la elaboración de un documento de apoyo al proceso. El informe deberá describir los tipos de instrumentos existentes en el derecho internacional y sus particularidades en cuanto a la naturaleza, construcción de

capacidades y mecanismos de cumplimiento y, al mismo tiempo, realizar una breve revisión de los marcos legales internacionales y regionales que resguardan los derechos de acceso.

Asimismo se acordó que los coordinadores del grupo, con el apoyo de la Mesa Directiva de la Declaración y de la Secretaría Técnica, elaborarán una propuesta de informe para la consideración de los países signatarios en la III Reunión de Puntos Focales sobre la visión común que debiera inspirar el instrumento regional.

La lista de asistentes a la segunda reunión virtual del grupo de trabajo sobre derechos de acceso e instrumento regional se encuentra en el Anexo I de este documento.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se inició con las palabras de bienvenida y la presentación de la agenda y la metodología de trabajo por parte de la Delegada de Costa Rica, en calidad de coordinadora del grupo. La coordinadora se refirió asimismo brevemente al uso de las herramientas de Webex y Quickr y su utilidad en los grupos de trabajo.

A continuación se dio la palabra a cada uno de los participantes para una breve presentación y se recordaron los acuerdos adoptados en la primera reunión del Grupo. En este contexto se destacó que el grupo de trabajo fue creado en el marco del Plan de Acción de la Declaración; que el 8 de agosto se realizó la primera reunión, que en ésta se solicitó a CEPAL la contratación de una consultoría internacional sobre los tipos de instrumentos internacionales y se describieron brevemente los términos de referencia que enmarcan la consultoría.

La coordinadora cedió la palabra al Dr. Marcos Orellana, experto en derecho internacional público y consultor de la CEPAL, quien hizo una presentación sobre los resultados preliminares del estudio. La presentación está disponible en la página web del proceso (sección Grupos de Trabajo): www.cepal.org/rio20/principio10.

Presentación del Dr. Marcos Orellana sobre instrumentos en el derecho internacional público

La presentación describió breve y concisamente los tipos de instrumentos internacionales existentes, distinguiendo entre aquellos que corresponden a “soft law” y aquellos de carácter vinculante, proporcionando ejemplos para cada caso. Luego se refirió a los mecanismos de implementación y cumplimiento de los instrumentos, entendiendo los mecanismos de implementación como la puesta en práctica o aplicación de las obligaciones de un tratado y que fortalecen la capacidad de las Partes para aplicar las normas; y los mecanismos de cumplimiento como aquellos que examinan la conformidad entre el contenido de la obligación y la conducta del Estado. En los mecanismos de implementación se refirió a elementos como las conferencias de las partes, secretarías especializadas, grupos de trabajo, centro de intercambio de información y mecanismos financieros. Destacó que un instrumento puede tener una combinación de todos o algunos de estos mecanismos. Respecto de los mecanismos de cumplimiento distinguió entre los de supervisión, resolución de controversias, cuasi-jurisdiccionales y de facilitación, proporcionando ejemplos para cada uno de ellos.

Luego se refirió a los desarrollos internacionales y regionales que promueven la cabal aplicación del Principio 10, destacando iniciativas que desde instancias de Derechos Humanos promueven los derechos de acceso. A continuación la Coordinadora agradeció la presentación y abrió la instancia para el diálogo con los participantes.

Diálogo con los participantes

La delegada de Chile agradeció la presentación destacando que el informe sobre los tipos de instrumentos se sumaba a la base de la situación de la región en la implementación de los derechos de acceso elaborada por la CEPAL y que ambos permitían delinear el camino hacia la construcción de un instrumento regional para la cabal implementación del Principio 10 en la región. Añadió que a la luz de los resultados iniciales era posible afirmar que los recursos e instrumentos de la región eran más de los que se esperaban al inicio del proceso y que era necesario tomar esa información y convertirla en acuerdos claros para que el proceso fuera eficiente, efectivo y concreto y tuviera productos reconocibles. Hizo también un llamado especial a los puntos focales de los países signatarios para que lleguen a la III reunión con mandatos claros para lograr acuerdos en Lima.

La delegada de Costa Rica apoyó lo planteado por Chile y cedió la palabra a un miembro del público de México quién planteó la necesidad de profundizar en los diversos acuerdos regionales y multilaterales de América Latina y el Caribe y sus subregiones que incluyen referencia explícita a los derechos de acceso. Otra participante de México recalcó la importancia que el trabajo del grupo tenga siempre claro cuáles son las metas a cumplir y el objetivo final del Grupo de Trabajo.

A continuación el delegado de México hizo hincapié en la necesidad de tener el documento de la consultoría disponible lo antes posible. La Secretaría Técnica señaló que el documento estará disponible antes de la III reunión de puntos focales, tomando en consideración los tiempos de traducción y edición del mismo.

La Representante de la Iniciativa Acceso de la Región, destacó y apoyó lo señalado por la delegada de Chile, y añadió que es importante acotar la próxima reunión del Grupo de Trabajo para delimitar cuáles serían los temas a tratar y también lo que se esperaba de los aportes al documento sobre la visión común.

La coordinadora del grupo recordó que los elementos centrales de la visión común ya están recogidos en la Hoja de Ruta de la Declaración y que es necesario avanzar construyendo sobre lo ya acordado.

3. ACUERDOS

En coherencia con lo discutido durante la reunión, los objetivos definidos para el Grupo en el Plan de Acción y los resultados de la reunión anterior del grupo de trabajo, se acordó lo siguiente.

1. La Secretaría Técnica pondrá a disposición de los puntos focales y el público el informe borrador de los tipos de instrumentos en el derecho internacional público de manera previa a la Tercera reunión de puntos focales, teniendo en cuenta los tiempos de edición y traducción del mismo. Se hace notar que el documento es de naturaleza descriptiva y meramente informativo.
2. El informe del Grupo de Trabajo que se aprobará en la tercera reunión del Grupos de Trabajo y se presentará en la III Reunión de Puntos Focales de la Declaración (Lima 30 y 31 de octubre de 2013) estará disponible en la página web a partir del día 16 de octubre de 2013, por lo tanto:
 - a. Los participantes tienen hasta el día 14 de octubre a las 12 PM (hora local en Santiago) para aportar insumos respecto de la visión común o principios rectores.
 - b. La propuesta será enviada por la Coordinación del Grupo el día 16 de Octubre y se podrán enviar comentarios sobre modificaciones menores hasta el 23 de Octubre a las 12 PM (hora local en Santiago).

Anexo I / Annex I

LISTA DE PARTICIPANTES / LIST OF PARTICIPANTS

A. Países signatarios de la Declaración / Signatory countries of the Declaration

ARGENTINA

Otros participantes:

- Brenda Mariana Pangrazi, Secretario de Embajada, Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CHILE

Punto Focal / Focal Point

- Constance Nalegach, Ministerio de Medio Ambiente
- Waldemar Coutts, Ministro Consejero Subdirector de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Relaciones Exteriores

COLOMBIA

Punto Focal / Focal Point

- María Angélica García, Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores

COSTA RICA

Punto Focal / Focal Point

- Mariamalia Jiménez, Ministra Consejera de la Embajada de Costa Rica en Santiago

MÉXICO/MEXICO

Punto Focal / Focal Point

- Dámaso Luna, Director General Adjunto para Temas Ambientales de la Dirección General para Temas Globales

Otros participantes:

- Alfa Ramos, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Helena de Buen Richkaraday, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Vicente Silva, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Jorge Manuel Hori, Director de Derechos Humanos, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Miguel Molina, Subdirector de Asuntos Internacionales de Acceso, Dirección General de Asuntos Internacionales, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

PANAMÁ/PANAMA

Punto Focal / Focal Point

- Lineth Arcia, Dirección de Protección a la Calidad Ambiental, Autoridad Nacional del Ambiente

Otros participantes:

- Linesel Saavedra, Abogada, Oficina de Asesoría Legal, Autoridad Nacional del Ambiente

PARAGUAY

Otros Participantes

- Cristhian Pascottini, Director de planes y políticas sectoriales, Secretaría Técnica de Planificación
- Mario Ruiz Diaz, Director General, Secretaría Técnica de Planificación.
- Marta León, Técnica de la unidad ambiental, Secretaría Técnica de Planificación.

B. Miembros del Público / Público

- Luisa Pilar Araúz, Centro de Incidencia Ambiental (CIAM), Panamá
- Gabriela Burdiles, Corporación Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA)
- Isabel Calle, Directora Programa de Política y Gestión Ambiental, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
- Gloria Olimpia Castillo, Comunicación y Educación Ambiental SC.
- Teresa Flores, Coalición Iniciativa de Acceso- PRODENA Bolivia
- Allison Galindo, Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)
- Laura Giménez, Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS)
- Pia Marchegiani, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
- Carol Mora, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
- Florencia Ortuzar, AIDA-Américas, Chile
- Harry Pinto
- Fernanda Riveros, Corporación Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA)
- Rafael Sampaio, Artigo 19 de Brasil
- Andrea Sanhueza, Iniciativa Acceso América Latina
- Tomás Severino, Cultura Ecológica A. C., México
- Clarisa Vega, Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)
- Sharon Zababuru, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

C. Secretaría / Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sustentable, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Head of the Policies for Sustainable Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Guillermo Acuña, Asesor Legal y Jefe de Protocolo, Oficina de la Secretaria de la Comisión/Legal Advisor and Chief of Protocol, Office of the Secretary of the Commission
- Marcos Orellana, Consultor, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos / Consultant, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Amie Figueiredo, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos / Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Paula Chamas, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos / Sustainable Development and Human Settlements Division